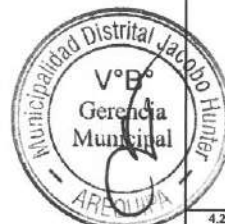


TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER - 2018

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS	Formulario / Código / Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				(en % UIT Año 2018)	(en S/)	Auto-mático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
4 SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO.													
4.1	AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS Base Legal: Ley N° 27972 Art 79 (27/05/2003) D.S.N° 002-2018-PCM. Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Art. 47 y 48 (05/01/2018) R.J. N° 016-2018-CENEPREDJ Numeral 4.1 (22/01/2018) Nota: La autorización estará sujeta a la evaluación de condiciones de seguridad de los espectáculos públicos no deportivos (ECSE) - Hasta 3.000 Espectadores: Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter - Más de 3.000 Espectadores: Municipalidad Provincial de Arequipa	1 Solicitud 2 Copia Simple del Contrato o Autorización para uso del local. 3 Copia recibo depósito de garantía por Impuesto de Espectáculos Públicos No Deportivos (Solo efecto al impuesto de acuerdo de Ley) 4 Resolución del ministerio de cultura que califica como espectáculo Cultural de ser el caso (Para exoneración del Impuesto) 5 Declaración Jurada indicando número de resolución o expediente de haber tramitado el Certificado (ECSE) ante la municipalidad 6 Constancia de Autorización APDAYC, de ser el caso 7 Declaración Jurada de compromiso de no exceder el límite permisible de ruidos. 8 Declaración Jurada que cuenta con póliza de seguros de responsabilidad civil ante terceros (de ser el caso). 9 Pago por derecho de trámite <u>En caso de espectáculos mayores a 3000 personas el administrado deberá presentar adicionalmente lo siguiente.</u> 10 Copia del Certificado (ECSE) emitido por la Municipalidad Provincial de Arequipa. Nota: Esta prohibida la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en el evento o espectáculo.		7.940	329.50		X		10 (Diez) Días Hábiles	Trámite Documentario	Sub Gerente de Desarrollo Social y Económico.	Sub Gerente de Desarrollo Social y Económico. 15 días hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para presentar el recurso	Alcalde 15 días hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso
4.2	CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE Base Legal Ley N° 24059 Art. 2 y 4 (06/01/1985) Ley N° 27972 Cap V Título II Art.84 inc.1,4(27/05/2003) D.S. N° 006-2017-JUS, TUC de la Ley N° 27444 (20/03/2017)	1 Solicitud - Declaración Jurada indicando lo siguiente: - Apellidos y nombres, número de DNI, y dirección del padre o tutor. - Apellidos y nombres, número de DNI, edad de los hijos potenciales beneficiarios del PVL. 2 Declaración Jurada indicando el número del DNI del solicitante y de los niños potenciales beneficiarios del PVL.			Gratuito		X	05 (Cinco) Días Hábiles	Trámite Documentario	Sub Gerente de Desarrollo Social y Económico.	Sub Gerente de Desarrollo Social y Económico. 15 días hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	Alcalde 15 días hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	
4.3	INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN O MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE. Base Legal Ley N° 24059 Art. 2 (06/01/1985) Ley N° 25307 (15/02/1991) Ley N° 27972 Título V Cap II Art.84 inc. 1,4 (27/05/2003) D.S. N° 006-2017-JUS, TUC de la Ley N° 27444 (20/03/2017) D.S. N° 041-2002-PCM Art.2 (24/05/2002)	1 Solicitud - Declaración Jurada Para inscripción de la Organización Social: 2 Copia simple de los estatutos de la organización. 3 Copia simple del acta de fundación. 4 Copia simple del acta que aprueba los estatutos. 5 Copia del Acta de Elección de la Junta Directiva indicando los números de DNI. 6 Copia simple del padrón de asociados indicando (nombres y apellidos, N° de DNI y firma). <u>En caso de Modificación de Datos y/o Reconocimiento de Junta Directiva:</u> 7 Copias simple del acta de elección de la junta directiva, indicando números del DNI de los integrantes de esta.			Gratuito		X	15 (Quince) Días Hábiles	Trámite Documentario	Sub Gerente de Desarrollo Social y Económico.	Sub Gerente de Desarrollo Social y Económico. 15 días hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	Alcalde 15 días hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	

NOTA PARA EL CIUDADANO: El pago en efectivo se realizará en Caja de la Municipalidad Distrital Jacobo Hunter



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER - 2018

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2018)	(en S/)	Auto-mático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
4.4	INSCRIPCIÓN DE COMITÉS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE Base Legal Ley N° 24059 Art. 2 (06/01/1985) Ley N° 25307 Art.2 (15/02/1991) Ley N° 27470 Art.2 inciso 2.2 (03/06/2001) Ley N° 27972 Título V Cap.II Art.84 inc. 1.4 (27/05/2003) D.S. N° 006-2017-JUS, TUO de la Ley N° 27444 (20/03/2017) D.S. N° 041-2002-PCM Art.2 (24/05/2002)	1. Solicitud - Declaración Jurada <u>Para Inscripción de Comité de Vaso de Leche:</u> 2. Copia simple de los estatutos de la organización. 3. Copia simple del acta de fundación. 4. Copia simple del acta que aprueba los estatutos. 5. Copia del Acta de Elección de la Junta Directiva indicando los números de DNI. 6. Copia simple del padrón de asociados indicando (nombres y apellidos, N° de DNI y firma). <u>En caso de Modificación de Datos y/o Reconocimiento de Junta Directiva:</u> 7. Copias simple del acta de elección de la junta directiva, indicando números del DNI de los integrantes de esta.		Gratuito		X		05 (Cinco) Días Hábiles	Trámite Documentario	Sub Gerente de Desarrollo Social y Económico.	Sub Gerente de Desarrollo Social y Económico. 15 días hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	Alcalde 15 días hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	
4.5	INSCRIPCIÓN DE BENEFICIARIOS AL PROGRAMA VASO DE LECHE Base Legal Ley N° 24059 Art. 1 y 2 (06/01/1985) Ley N° 27470 Art. 6 (03/06/2001) Ley N° 27751 Art. 1 (08/06/2002) Ley N° 27972 Título V Cap.II Art.84 inc. 1.4 (27/05/2003) D.S. N° 006-2017-JUS, TUO de la Ley N° 27444 (20/03/2017) Nota: Los beneficiarios deberán ser calificados previamente mediante el sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).	1. Solicitud - Formulario de inscripción. 2. Copia simple del recibo de agua o luz del domicilio donde fije su residencia y/o Declaración Jurada de domicilio. 3. Constancia de no ser beneficiario en el distrito que figura el DNI. 4. Copia de la Ficha nutricional. 5. Certificado SISFOH. A.- Niños menores de 0 a 6 años de edad. 5. Declaración Jurada indicando el número del DNI de la madre y/o tutor) y del niño. 6. Copia simple del Carné de Crecimiento y Desarrollo (actualizado). B.- Madre Gestante 7. Declaración Jurada indicando el número del DNI. 8. Copia simple de Carné de Control Materno Perinatal. C.- Madre Lactante 9. Declaración Jurada indicando el número del DNI. D.- Niños de 7 a 13 años de edad 10. Declaración Jurada indicando el número del DNI de la madre y/o tutor) y del niño. E.- Adultos Mayores 11. Declaración Jurada indicando el número del DNI. F.- Discapacitados 12. Declaración Jurada indicando el número del DNI. 13. Copia simple de Certificado de Salud o Resolución del CONADIS (opcional)		Gratuito		X		30 (Treinta) Días Hábiles	Trámite Documentario	Sub Gerente de Desarrollo Social y Económico.	Sub Gerente de Desarrollo Social y Económico. 15 días hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	Alcalde 15 días hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	
4.6	CERTIFICADO DOMICILIARIO Base Legal: Ley N° 27972 Art 79 (27/05/2003) D.S. N° 006-2017-JUS, TUO de la Ley N° 27444 (20/03/2017)	1. Solicitud - Declaración Jurada. 2. Copia simple del recibo de agua o luz. 3. Pago por derecho de trámite			0.819	34.00		X	04 (Cuatro) Días Hábiles	Trámite Documentario	Sub Gerente de Desarrollo Social y Económico.	Sub Gerente de Desarrollo Social y Económico. 15 días hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para presentar el recurso	Alcalde 15 días hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso

NOTA PARA EL CIUDADANO: El pago en efectivo se realizará en Caja de la Municipalidad Distrital Jacobo Hunter

